

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Fontes núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION

Murcia, 6 rs. trimestre; fuera, 8 id. id. En la Administracion ó imprenta de este periódico.

Año III.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 171.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 15 de Agosto de 1873.

LA IMPUNIDAD.

No confundamos dos sentimientos distintos que surgen ante la necesaria expiacion que debe imponerse al crimen cometido.

No vayamos por el sentimiento humanitario que tan natural es en todo pecho honrado, en todo cristiano, no vayamos á ahogar el de la justicia; porque sería tanto como destruir toda nocion de derecho eterno, toda idea de derecho positivo.

Si el crimen no lleva su condigno castigo; si la sociedad no ve expiar al delincuente que por su malicia quebranta la observancia de ley, no puede haber jamás autoridad alguna, no puede, este baluarte necesario, aparecer en su inespugnable poderio; la impunidad, pues, es entonces un hecho que oprime y envilece las sociedades.

España viene siendo víctima de desastres sin cuento, no precisamente desde la negra página de la historia revolucionaria de Cadiz, sino mas allá aun, mas lejos, quizá de su historia contemporánea.

La impunidad, que vino á ser un principio axiomático para todos, es la caja de Pandora de tantos males.

El peso de la justicia dejése sentir alguna vez en los que infringieron la ley inmediatamente, pero jamás sobre los que fueron principales motores, jamás sobre los que pusieron el pié sobre el escabel de masas ignorantes y fanatizadas, jamás sobre los que inmediatamente delinquieron.

¿Porque hemos de revestirlo con rodeos? Si en la administracion política, la ciencia mas veneranda que debia ejercerse por el hombre público como un sacerdocio, porque tiende al mejoramiento de la cosa pública y de sus administrados; si en esta esfera ha habido fraude, ha habido desfalcos, ha habido amaños que la ley y hasta

la honradez condenan, chupando como bampiros la sangre del pobre y del contribuyente, si la Hacienda española, y la riqueza de la provincia y del municipio han sido motivo de agio particular con evidencia pública, ha venido pues la impunidad oficial á cubrir tanta hediondez, tamaña desmoralizacion; porque era preciso cubrir á uno, para que este fuese mañana encubridor criminal de otro robo, de otra defraudacion.

Esponer estos hechos con claridad y aducir ejemplos á porfia, podria parecer algo violento; podria demostrar que el barómetro de nuestras virtudes cívicas está muy bajo cero; empero desgraciadamente es verdad en España.

La impunidad por ley, la impunidad por sistema, la impunidad por principio, la impunidad, en fin, como justicia.

¿Qué podrá ser, en un pueblo así constituido, el poder elevado que custodia la estatua de ley, el poder judicial?

¡Ah! no pensamos en este momento imputar hechos á institucion tan sagrada, egida salvadora del desvalido, amparo del que sufre hambriento de justicia.

Empero no hemos de ser tan optimistas, que porque el poder judicial se revista hoy de cierta aparente independencia, no tengamos que lamentar que vive á las veces á merced de la política miserable y rastrea, rindiendo homenaje á esa diosa escarnecida que venda los ojos á los tribunales, para que queden impunes hechos vandálicos como los asesinatos de Prim y de Ascarra, atentados como los de la calle del Arenal, en Madrid, y de la Rambla en Barcelona.

Impunidad digámos con sobrada razon!

¿Cuándo como hoy se enseorea de España el crimen escarneciendo la justicia? ¿Cuándo como hoy se vé al traidor convertido en héroe por su propia virtud ultrajando la ley y burlando su inexorabilidad?

La sangre inocente derramada en las principales capitales de España; el fuego, todavía arrojando la llama incendiaria, que devora

la propiedad legitima de inofensivos ciudadanos, y el luto, y la devastacion por doquiera entre los ayes de la madre querida, de la esposa amada, que miran enrojecido el suelo pátrio por sangre de hermanos; tanta criminalidad, delitos tamaños ¿quedarán sin justa, sin condigna expiacion? ¿Quedarán impunes?

Oh si; en política, pues, no hay ya delito, segun el principio de la escuela moderna.

Podrá ser esto quizá el sintoma infalible de que la sociedad española perdió su organizacion, descomponiéndose hasta el punto de caer en la barbarie; podrá ser cumplida en ella el anatema de su locura y de su perdicion; *quod Deus vult perdere pruis dementat*.

La impunidad es el crimen; la impunidad implica la justicia y la autoridad.

Donde faltan estos dos principios, emanacion de Dios, no puede haber sociedad.

Dios vele por España.

Hemos recibido el número 3 de «El Arte Español», figurin de sastres.

Dice el colega:

«Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre la lámina-Figurin del presente mes, en la que se demuestran los adelantos de «El Arte Español» y la justa acogida que merece la publicacion en nuestra patria y en el extranjero por todas las personas inteligentes.

En los meses sucesivos encontrarán otras reformas y mejoras, tanto en el figurin como en la publicacion, sin que por esto sufran alteracion los precios, pues que sólo queremos recompensar en lo que está á nuestro alcance el favor creciente de la Sastrería de la Península Ibérica y Americana, donde «El Arte» está considerado como cosa propia.»

Mientras los periódicos de la frontera anuncian la entrada de D.^a Margarita, esposa de D. Carlos, en España, anuncian otros la segura marcha de este hácia Francia.

Tambien el carlismo tiene sus misterios.

POLITICA A VUELA PLUMA.

Restablecer el orden en las principales capitales del jardin de España, Andalucía; librar de las garras de la Internacional á Sevilla, Cádiz, Granada etc., etc. por un lado el general Pavia, y dar á Valencia su apetecida é inapreciable tranquilidad el general Martinez Campos por otro, trayendo á Murcia, el ramo de oliva, bien merece, pues, el que se llame política, aunque sea presentada á Vuela pluma.

Canta por esas calles de Dios una festiva copla el pueblo poeta que dice:

La república se ha muerto y la llevan á enterrar.

No diré yo tanto; vea V. una cosa, que en pleno canton Murciano cuando todavía tenemos á Roque presidente del ministerio mas supremo que tuvo España, y de tanto valor que sería capaz de declarar la guerra al mismo Mahon, y á Molhke y hasta el emperador de las Rusias, sería temerario tanto decir:

«Pero, ello es que el canton no será media España, como decia Galvez, y que hizo perfectamente el patriarca Orense con no venir á Cartagena, porque se hubiera quedado solo.»

Preciso es fijarse algo en el canton murciano.

Al grito de Murcia por los murcianos se constituyó autónomo el canton, y cuando creia yo que la junta y solo la junta sería poder legislativo, judicial, administrativo etc. etc., me resulta, un Delegado, cuya representacion no he podido todavía traducir.

«Delegado!! decia mi amigo «El Noticiero» ¿de quién? ¿Con qué derecho? Digo yo: ¿No era el grito de guerra al Madrid centralizador? ¿No se quería emancipar la Administracion provincial, librándola del yugo tiránico de Madrid?»

Pero el Delegado, á quien nunca llamaba yo mas el comodoro del canton, el Sr. D. Matias Ramos, que lo mismo podia llamarse Matias, llegó, vió y venció á los cantonales murcianos.

Los contribuyentes que soltaron un semestre de contribucion y que